



COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el Personal Académico Ordinario, interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

BASES

U.M.S.N.H.

A.- El Concurso se llevará a cabo los días 08, 09 y 10 de julio de 2024, en las instalaciones del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, ubicadas en la Avenida Francisco I. Madero Poniente No. 351, Centro Histórico, Morelia, Michoacán, C.P. 58000, de las 09:00 (nueve) a las 18:00 (dieciocho) horas.

Handwritten signature and stamp: OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

B.- 1) Las materias para las plazas de Profesor de Asignatura "B", serán las que aparecen en la siguiente Tabla:

Table with 10 columns: NO, MATERIA, GRADO, SECC, BACH, LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES, VIERNES. It lists 11 subjects and their corresponding exam times.



COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

12	Cálculo Integral	6	21	I. A.	14:00-16:00	14:00-15:00	14:00-15:00		
13	Cálculo Integral	6	21	Q. B.				15:00-17:00	15:00-17:00
14	Cibernética II	6	21	I. A.		17:00-18:00	17:00-18:00	17:00-18:00	17:00-18:00
15	Derecho II	6	21	S. H.	16:00-17:00		15:00-17:00		17:00-18:00
16	Formulación de Proyectos	6	21	I. A.		15:00-16:00	15:00-16:00	15:00-16:00	
17	Formulación de Proyectos	6	21	S. H.	15:00-16:00				15:00-17:00
18	Inglés IV	6	21	S. H.			14:00-15:00	14:00-15:00	14:00-15:00
19	Lectura y Análisis de Textos Literarios II	6	21	S. H.	17:00-18:00	15:00-16:00		16:00-17:00	
20	Sociología II	6	21	S. H.	14:00-15:00	18:00-20:00			

2) Las plazas de Ayudante de Técnico Académico "A":

U.M.S.N.H.  
 01/4/2024  
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

NO	PLAZA	AREA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS
1	AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE MEDIO TIEMPO	LABORATORIO DE BIOLOGÍA	07:00-08:00 09:00-11:00 12:00-14:00 16:00-18:00	15:00-17:00 17:00-19:00	14:00-15:00 18:00-19:00	07:00-09:00 09:00-10:00	09:00-11:00 11:00-13:00	20
2	AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE MEDIO TIEMPO	LABORATORIO DE FÍSICA	09:00-11:00 17:00-19:00	16:00-18:00 18:00-19:00	10:00-12:00 16:00-18:00 18:00-19:00	08:00-10:00 10:00-19:00	16:00-18:00 18:00-19:00	20
3	AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE MEDIO TIEMPO	LABORATORIO DE FÍSICA	08:00-09:00 09:00-11:00 11:00-13:00 13:00-15:00	08:00-10:00	08:00-10:00 10:00-12:00	08:00-12:00	08:00-09:00 09:00-11:00	20
4	AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE MEDIO TIEMPO	LABORATORIO DE QUÍMICA	16:00-18:00 18:00-20:00	15:00-17:00	14:00-16:00 16:00-18:00	14:00-18:00 18:00-20:00	16:00-20:00	20
5	AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE MEDIO TIEMPO	LABORATORIO DE QUÍMICA	10:00-12:00 12:00-14:00 13:00-15:00	10:00-12:00	12:00-14:00 14:00-16:00	10:00-12:00 12:00-14:00	10:00-12:00 12:00-14:00	20



## COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

### C.- La (s) Plaza (s) a ocupar son:

1. **20 plazas de Profesor de Asignatura "B"**, se percibirá un sueldo base mensual de: **\$224.95** (Doscientos veinticuatro pesos, 95/100 M.N.) por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con un horario de (ver tabla de materias). Con carácter de interina, a partir del 12 de agosto de 2024 a 03 de febrero de 2025.

2. **5 plazas de Ayudante de Técnico Académico "A" de medio tiempo**, se percibirá un sueldo base mensual de: \$1,953.96 (mil novecientos cincuenta y tres pesos, 98/100 M.N.) por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con un horario de (ver tabla de materias). Con carácter de interinas, a partir del 12 agosto del 2024 a 03 de febrero de 2025.

U.M.S.N.H.

### D.- Requisitos Generales para los aspirantes:

Cubrir lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico, según corresponda.

#### 1) Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata;
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de forma sobresalientes.



#### 2) Ayudante de Técnico Académico "A"

Cubrir lo establecido en el artículo 21 del Reglamento General de Personal Académico

- Haber acreditado por lo menos el 75% del plan de Estudios de una Licenciatura en el área para cual se contrata; y
- Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

**E.** Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, **DOCUMENTO INDISPENSABLE** para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la Oficina de la Dirección: **Ave. Francisco I. Madero, Poniente No. 351, Centro Histórico, Morelia, Michoacán, C.P. 58000**, en un horario de las 10:00 (diez) a las 13:00 (trece) horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **5 de julio de 2024**.



## COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

F. Para los efectos administrativos conforme los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Documento Oficial que acredite ser personal definitivo dentro de la universidad.
2. Carga horaria de la dependencia que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria de varias dependencias dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la constancia deberá ser expedida por la Secretaria Académica de cada una de las dependencias referidas.
4. Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en la mampara del Colegio de San Nicolás.

U.M.S.N.H.  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente los resultados de cada uno de los participantes serán turnados al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo con la tabla de valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia, analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras, al día siguiente hábil de la emisión de este y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria, **el día 12 de julio de 2024**, comunicando a los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer por escrito, **el recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.



**COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

**K.** Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia de este, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto a la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

**L.** Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

**M.** Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos Concursados.

**N.** Cuando del Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos, o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

U.M.S.N.H.  
14/06/2024

OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

Morelia, Michoacán a 17 de junio de 2024.

**ATENTAMENTE**

COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



**DRA. JANETH MORALES CORTES**  
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO DEL COLEGIO  
PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

PRESIDENTE  
DEL H. CONSEJO TÉCNICO  
2022 - 2026